

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 578 708**

21 Número de solicitud: 201500083

51 Int. Cl.:

A63B 17/00

(2006.01)

12

PATENTE DE INVENCION

B1

22 Fecha de presentación:

28.01.2015

43 Fecha de publicación de la solicitud:

29.07.2016

Fecha de concesión:

30.06.2017

45 Fecha de publicación de la concesión:

07.07.2017

73 Titular/es:

**SÁNCHEZ FERNÁNDEZ , José Joaquín (100.0%)
Avenida Hermanos Machado 57 puerta 29
46019 Valencia (Valencia) ES**

72 Inventor/es:

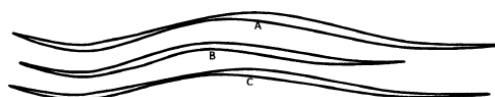
SÁNCHEZ FERNÁNDEZ , José Joaquín

54 Título: **Plantilla para el tratamiento de la celulitis y la grasa**

57 Resumen:

Plantilla para el tratamiento de la celulitis y la grasa.
La presente invención se refiere a una plantilla que contiene unas microesferas cerámicas biocompatibles y a su uso para tratamiento de la celulitis y grasa, solas o junto con otros tratamientos para combatir estos problemas.

Figura 2



ES 2 578 708 B1

Aviso: Se puede realizar consulta prevista por el art. 37.3.8 LP 11/1986.

DESCRIPCIÓN

Plantilla para el tratamiento de la celulitis y la grasa.

5 Objeto de la invención

Es una plantilla que utiliza la propia el retorno venoso del paciente mediante la utilización de micro esferas cerámicas biocompatibles que aumenta el calor corporal del paciente utilizando el retorno venoso que se produce en cada paso del paciente mediante la compresión y descompresión de la esponja plantar que ayuda a vencer la gravedad que se opone al impulso venoso por ser el pie la parte del cuerpo humano más alejada del corazón.

Una plantilla adaptada al paciente para el tratamiento de la celulitis. Actúa alineando los miembros inferiores atacando de esta manera las bolsas celulíticas creadas por vicios posturales y favoreciendo el retorno venoso del paciente para la oxigenación de los músculos que rodean las bolsas de grasa.

20 Sector de la técnica

Estas plantillas están pensadas para su uso en el sector de la estética para el tratamiento de la celulitis y la grasa localizada en el abdomen y los miembros inferiores. Así también como la ortopedia.

25 Antecedentes técnicos

No existen plantillas para el tratamiento de la celulitis ni tampoco el uso de las micro esferas cerámicas biocompatibles estas técnicas existen solo en algunas fajas para tratar la grasa corporal pero no se usan en la confección de plantillas de ningún tipo.

Existen plantillas ortopédicas para la corrección de la postura mediante la corrección de la huella plantar alineando los miembros inferiores modificando la plantilla como si fuera el negativo del pie.

No existe en el mercado ninguna plantilla que use esta combinación de factores.

Descripción de la invención

La mayoría de las bolsas celulíticas en los miembros inferiores que presentan las mujeres son muy difíciles de tratar tales como las conocidas pistoleras o pantalones de montar.

Nos dimos cuenta que mediante la corrección postural con las plantillas ortopédicas conseguimos reducir estas bolsas de celulitis localizadas añadiendo a nuestras plantillas micro esferas biocompatibles de cerámica están son tanto más efectivas cuanto más tiempo la use la paciente y más actividad tenga.

A continuación se aclara adicionalmente la invención a partir de un dibujo que representa un ejemplo de realización. Este muestra:

Ejemplo de realización de la invención

FIGURA 1

5 La plantilla está formada de los siguientes elementos:

A - Forro superior de textil antideslizante y tacto similar al carbono. Inyectado de micro esferas cerámicas.

10 **B** - Una base de dos capas de resina semirrígida termo formable que catalizan por calor.

C - Un forro inferior de goma E.V.A

15 La plantilla puede ser media plantilla. Desde el talón a la zona metatarsal. O entera desde el talón a la parte más distal de los dedos.

FIGURA 2

20 Representa los mismos elementos puestos en visión lateral.

Los materiales utilizados en la capa B de ambas figuras pueden ser más o menos duros o más o menos flexibles adaptándose de este modo a cada paciente. Blando para un paciente geriátrico o duro para un paciente que precise una corrección postural más severa.

25

REIVINDICACIONES

1. Plantilla para el tratamiento de la celulitis y la grasa **caracterizada** por contener micro esferas cerámicas.

5

2. Plantilla para el tratamiento de la celulitis y la grasa según reivindicación anterior **caracterizada** por estar formada por un forro superior inyectado de micro esferas cerámicas, una capa intermedia de mayor o menos dureza según necesidad de tratamiento y una capa inferior con un material antideslizante. Las plantillas pueden ser media palmilla o palmilla entera.

10

3. Uso de la plantilla, según reivindicaciones anteriores en el tratamiento para la reducción de la celulitis y la reducción de la grasa localizada.

Figura 1

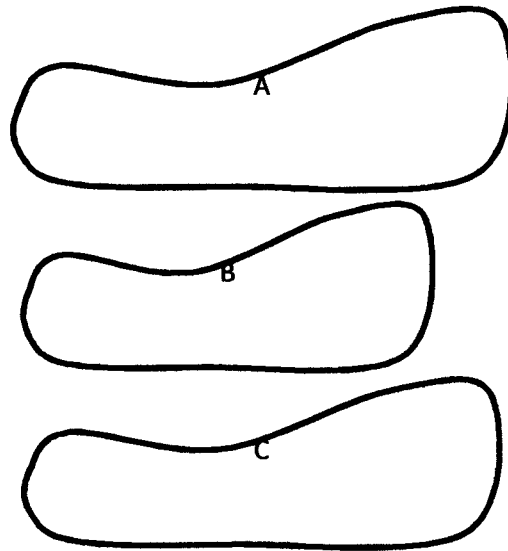
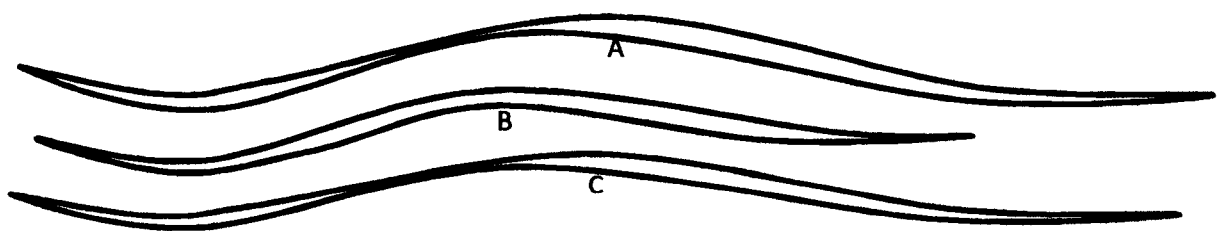


Figura 2





- ②① N.º solicitud: 201500083
②② Fecha de presentación de la solicitud: 28.01.2015
③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

⑤① Int. Cl.: **A63B17/00** (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	WO 2013006393 A1 (VERTEX I. I. C. [US/US]) 10.01.2013, página 1, línea 26 – página 2, línea 6; página 7, líneas 13-31; figuras 1-6.	1
A	WO 2004112524 A1 (WELLMED, INC. [US/US]) 29.12.2004, página 2, línea 12 – página 3, línea 4; figuras 2-5.	1-3
A	EP 0369800 A2 (COLGATE-PALMOLIVE COMPANY) 23.05.1990, columna 1; figuras 1-5; reivindicaciones 1-4.	1-3
A	US 4575446 (SCHAEFER) 11.03.1986, columna 1; figuras 1-3.	1-3

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

☒ para todas las reivindicaciones

☐ para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe
29.06.2015

Examinador
M. D. García Grávalos

Página
1/4

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

A63B

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI, USPTO PATENT DATABASE, GOOGLE PATENTS.

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 29.06.2015

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones 2, 3	SI
	Reivindicaciones 1	NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones 2, 3	SI
	Reivindicaciones 1	NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	WO 2013006393 A1	10.01.2013
D02	WO 2004112524 A1	29.12.2004
D03	EP 0369800 A2	23.05.1990
D04	US 4575446	11.03.1986

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

La presente solicitud divulga una plantilla que favorece la circulación de retorno en un paciente mediante el uso de microesferas cerámicas biocompatibles; así como su uso en el tratamiento de la celulitis y eliminación de grasa corporal (reivindicaciones 1-3).

El documento D01 divulga una plantilla formada por un material de amortiguación flexible y una cámara. Dicha cámara, también de material flexible, abarca parte delantera, trasera y medio lateral del pie, conteniendo un material expandible, como microesferas sólidas o huecas que pueden ser cerámicas (ver página 1, línea 26 - página 2, línea 6; página 7, líneas 13-31; figuras 1-6).

El documento D02 divulga una plantilla ortopédica extraíble, para ser usada en una zapatilla deportiva, que al caminar facilita la pérdida de peso, el fortalecimiento muscular y mejora de forma física. Preferentemente, contiene un material más pesado próximo a la parte del tacón y otro más ligero en la parte intermedia de la suela de la zapatilla (ver página 2, línea 12 - página 3, línea 4; figuras 2-5).

El documento D03 divulga un material laminar para uso en la fabricación de plantillas para calzado que mejora la distribución de presión uniforme, mediante la combinación de unos gránulos, que pueden contener microesferas, y de unas fibras rígidas en una matriz de material ceroso adherido a una lámina de material flexible (ver columna 1; figuras 1-5; reivindicaciones 1-4).

El documento D04 divulga una plantilla, formada por un vellón de fibras sintéticas, un aglutinante y materiales de relleno, que proporciona un apoyo elástico al pie; incorporando, una vez cosida a la parte superior del zapato, un cuerpo de poliuretano que forma la suela y/o el asiento del pie. El vellón de fibras sintéticas se impregna con una dispersión o emulsión que contiene unas microesferas huecas de copolímero de cloruro de vinilideno, rellenas de un gas que hacen que el apoyo del pie sea elástico y flexible (ver columna 1; figuras 1-3).

1. NOVEDAD Y ACTIVIDAD INVENTIVA (Art. 6.1 y Art. 8.1 LP 11/1986)

El objeto técnico de la presente solicitud es una plantilla que favorece la circulación de retorno en un paciente mediante el uso de microesferas cerámicas biocompatibles; así como su uso en el tratamiento de la celulitis y eliminación de grasa corporal.

1.1. REIVINDICACIÓN 1

La reivindicación 1, tal y como está redactada, se refiere a una plantilla que contiene microesferas cerámicas. El documento D01 anticipa una plantilla que contiene la característica técnica de esta reivindicación, es decir que contiene microesferas cerámicas.

Según lo divulgado en D01, la reivindicación 1 carece de novedad y de actividad inventiva (Art. 6.1 y Art. 8.1 LP 11/1986).

1.2. REIVINDICACIONES 2, 3.

La diferencia entre D01 y el objeto técnico de la invención, radica por una parte en la constitución de la plantilla y en la distribución de las microesferas cerámicas y, por otra, parte en el uso para combatir el tratamiento de la celulitis. Aunque el documento D02 anticipa una plantilla que al caminar facilita la pérdida de peso, dicha plantilla tampoco contiene las características de la reivindicada.

En consecuencia, las reivindicaciones 2, 3 cumplen el requisito de novedad y actividad inventiva (Art. 6.1 y Art. 8.1 LP 11/1986).

Los documentos D03 y D04 se refieren al estado de la técnica y no se consideran relevantes en relación con la novedad y actividad inventiva de la invención.